INFORME DE EVALUACIÓN 23/2015

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2015 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS" ID Nº 294146.

1) INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, capital de República del Paraguay, a los 30 días del mes de setiembre de 2015, siendo las 14:00 horas, en la Sala de Reuniones de la Oficina de Gestión del IPTA, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 1034/14 y Resolución 382/15 por la cual se actualiza el Comité Permanente de Evaluación para todas las contrataciones de bienes, servicios y obras a ser realizadas en el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria, a los efectos de realizar la Evaluación de la Ofertas recibidas en el marco de la Licitación por Contratación Directa Nº 14/2015 "Adquisición de Materiales Eléctricos".

2) ACTA DE APERTURA:

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario No 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres N° 27/2015 y verificación de propuestas, en el local del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), sito en Narciso Colman 1.705 c/Gómez Ríos, a los tres días del mes de setiembre del año 2015, siendo las 9:30 hs. Las ofertas presentadas corresponden a las siguientes firmas:

ÍTEM	EMPRESA	PRECIOS OFERTADOS (IVA INCLUIDO)	MONTO DE LA PÓLIZA DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA
1	FONOLUZ S.A.	67.996.225	3.500.000
2	ELECTRICIDAD YACYRETÁ	98.206.500	4.910.325
3	FERRETERÍA EL DORADO	89.990.600	4.500.000
4	RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	34.481.510	1.724.076
5	PIRO`Y S.A. – LUMICORP	68.150.644	3.450.000
6	SAN MIGUEL MNS. Y CIA. S.A.	86.530.430	4.330.000
7	MOLMAN S.A.	77.776.435	3.900.000
8	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	104.422.270	5.222.000

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, la adjudicación será por Ítems, y con una validez desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2015.

Observaciones realizadas en el Acto de Apertura:

El Señor Félix Alberto Díaz Cardozo, en representación de la Empresa SAN MIGUEL MNS. Y CIA. S.A. deja constancia que la empresa FERRETERÍA EL DORADO cotiza la marca "CH" de precedencia China para los ítems 15, 16, 30, 34 y la marca BR de procedencia Brasilera para el ítem 36, y solicita de ser posible la verificación de los productos de los ítems cotizados por la empresa FERRETERÍA EL DORADO.

El Sr. Jorge Ramón Molas Monges, en representación de la Empresa MOLMAN S.A. deja constancia que el formulario de oferta de la empresa FERRETERÍA EL DORADO, no coincide con lo solicitado en la Carta Invitación donde se indica que "El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones."
Estas observaciones se analizaran en los siguientes puntos.

3) SOLICITUDES DE ACLARACIONES Y/O DOCUMENTOS FORMALES

A fin de dar cumplimiento al Art. 59 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, se han requerido mediante notas en fecha 14/09/15, documentos de carácter formal a las siguientes Empresas:

- **FERRETERÍA EL DORADO**: no presenta los documentos, motivo por el cual se **rechaza** su oferta.
- **RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.**: no presenta los documentos, motivo por el cual se **rechaza** su oferta.
- **FONOLUZ S.A.:** en fecha 15/09/15 presenta todos los documentos solicitadas en plazo y forma.
- **MOLMAN S.A.:** en fecha 15/09/15 presenta todas los documentos solicitadas en plazo y forma.
- **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.**: en fecha 15/09/15 presenta todas los documentos solicitadas en plazo y forma.
- **ELECTRICIDAD YACYRETA**: no presentó los catálogos que le fuera solicitada, a fin de evaluar si los bienes ofertados, que demuestren conformidad sustancial con las Especificaciones Técnicas, motivo por el cual se **rechaza** su oferta.
- **PIRO'Y S.A.:** en fecha 15/09/15 presenta todas las documentaciones solicitadas en plazo y forma.

4) CUADRO DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTACIONES SOLICITADAS

A continuación se presenta un cuadro donde se expone de manera resumida el cumplimiento de las condiciones legales, documentales, financieras y técnicas, requeridas conforme a lo establecido en el Artículo 60 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, con el fin de determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones:

DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS	FONOLUZ S.A.	MOLMAN S.A.	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	PIRO'Y S.A.	SAN MIGUEL MNS Y CIA S.A.
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de **Mantenimiento de Oferta**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.					
DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS					
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
OTROS DOCUMENTOS					
Copias de Contratos ejecutados o facturaciones de venta de bienes objeto de esta licitación con Instituciones Públicas y/o Privadas, igual o superior al 50% del monto de la oferta, en los 3 (tres) últimos años (2012, 2013, 2014) Dicho porcentaje corresponderá al promedio de facturación del periodo solicitado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio. La falta de presentación de dicho Certificado, no constituye causal de rechazo de la Oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Catálogos, folletos explicativos, manual de instrucciones del Fabricante, donde indiquen las recomendaciones de uso entre otras características e informaciones esenciales acerca de los mismos; demostrando conformidad sustancial de los bienes con las Especificaciones Técnicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Calidad ISO 9001/2008 similar o superior para los Ítems 1 al 7.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Balance y Cuadro de Resultado de los años 2012, 2013 y 2014.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

SIPE N°	1365797	1365980	1365992	1365955	1365974

Seguidamente, conforme a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Reglamentario No 21909/03 inc. 3. Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo,... *la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación..."*

5. **PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" y "B" DEL ARTÍCULO 40:**

Así también, se da cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", por lo que se consultó en la base de datos del SINARH, si los Propietarios y Representantes de las empresas oferentes no se encuentran comprendidos en los presupuestos de los incisos "a" y "b" del Art. 40° de la Ley N° 2051/03, y la situación de los mismos no impedirá de manera alguna ejecutar el contrato que nos ocupa.

6. **EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS*:***

Realizada la Planilla Comparativa de Ofertas, Anexo II, se constata que las ofertas presentadas por las firmas **FONOLUZ S.A., PIRO'Y S.A. y EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.**, no presentan errores aritméticos o de cálculos.
Se constata que la Oferta de la empresa **SAN MIGUEL MNS Y CIA S.A.** presenta errores aritméticos o de cálculos en la multiplicación de los ítems 1 al 9 y en el total de su oferta, según consta en la Planilla Comparativa de Ofertas Anexo II, la cual fue modificada según consta en la Planilla Comparativa de Ofertas Ajustada por Errores Aritméticos Anexo III y, la misma emitió la Garantía de Mantenimiento de Ofertas por un monto de Gs 4.330.000 (Cuatro millones trescientos treinta mil guaraníes), inferior al porcentaje establecido en la Carta de Invitación que es del 5%, por ende no cumple con el porcentaje requerido, motivo por el cual se **rechaza** su Oferta.
La empresa **MOLMAN S.A.** presenta error aritmético en la suma total de su oferta, según consta en la Planilla Comparativa de Ofertas y modificada según consta en la Planilla Comparativa de Ofertas Ajustada por Errores Aritméticos.

En el Ítem 8 existe competencia entre bienes de origen nacional y extranjero pero como no se presentó el Certificado de Origen Nacional para dicho bien no se ha realizado la Comparación Adicional por Margen de Preferencia a Productos Nacionales, en los demás ítem no se realizó dicha comparación ya que no existe competencia entre productos nacionales y extranjeros.

De acuerdo a la Sección II Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación, quedando la selección en el siguiente orden:

N°	EMPRESA	ÍTEMS CON LOS PRECIOS MAS BAJOS	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
1	FONOLUZ S.A.	1; 10; 11; 12; 14; 15;	24.733.005.-

		16; 18; 19; 20; 21; 22; 23; 24; 26; 27; 30; 35; 36 y 37	
2	PIRO'Y S.A.	2; 3; 4; 5; 6; 7; 8; 9; 17; 25; 28; 31; 32; 33; 34; 38; 39 y 40	34.646.491.-
3	MOLMAN S.A.	29	221.000.-
4	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	13	229.800.-
		TOTAL Gs.:	**59.830.296.-**

7. EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS

Para la evaluación técnica de las ofertas, conforme lo establecido en el Art. 27 de la Ley N° 2051/03, se ha solicitado la asistencia del Ing. Elec. Reinaldo Aguilar, Técnico de la Dirección de Obras e Infraestructuras del IPTA, conforme se detalla en el Anexo IV, en el cual se puede constatar que los bienes ofertados **CUMPLEN** con las Especificaciones Técnicas requeridas en la Carta de Invitación.

8. EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS OFERTAS: CAPACIDAD FINANCIERA

En esta etapa se ha procedido de conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar, constatándose según el siguiente detalle:

TABLA DE ANÁLISIS FINANCIERO

FONOLUZ S.A.					
	Ejercicio 2012	**Ejercicio 2013**	**Ejercicio 2014**	**Índice**	**Exigido**
Activo Corriente / Pasivo Corriente	11.730.551.146 / 7.266.930.694	13.572.012.849 / 8.830.152.945	13.701.551.894 / 7.440.864.466	**1,66**	**Igual o mayor que 1**
Ratio de Liquidez	**1,61**	**1,54**	**1,84**		
	Ejercicio 2012	**Ejercicio 2013**	**Ejercicio 2014**	**Índice**	**Exigido**
Pasivo Total / Activo Total	7.266.930.694 / 16.880.867.406	8.830.152.945 / 18.745.648.434	7.440.864.466 / 18.827.772.786	**0,43**	**No mayor a 0,80**
Endeudamiento	**0,43**	**0,47**	**0,40**		
	Ejercicio 2012	**Ejercicio 2013**	**Ejercicio 2014**	**Índice**	**Exigido**
Utilidad / Patrimonio Neto	538.831.534 / 9.613.936.712	526.912.554 / 9.915.495.489	1.240.571.401 / 11.386.908.326	**0,07**	**No deberá ser negativo**
Rentabilidad	**0,06**	**0,05**	**0,11**		
PIRO`Y S.A.					
	Ejercicio 2012	**Ejercicio 2013**	**Ejercicio 2014**	**Índice**	**Exigido**
Activo Corriente / Pasivo Corriente	73.616.426.251 / 42.559.128.597	56.403.050.787 / 38.307.920.314	78.616.674.268 / 62.333.112.429	**1,49**	**Igual o mayor que 1**

Ratio de Liquidez	1,73	1,47	1,26		
	Ejercicio 2012	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Índice	Exigido
Pasivo Total / Activo Total	42.559.128.597 / 82.189.135.358	38.307.920.314 / 67.561.533.921	62.333.112.429 / 93.421.365.317	0,58	No mayor a 0,80
Endeudamiento	0,52	0,57	0,67		
	Ejercicio 2012	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Índice	Exigido
Utilidad / Patrominio Neto	3.796.176.427 / 39.630.006.761	1.748.800.812 / 29.253.613.610	2.048.928.937 / 31.088.252.888	0,07	No deberá ser negativo
Rentabilidad	0,10	0,06	0,07		
MOLMAN S.A.					
	Ejercicio 2012	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Índice	Exigido
Activo Corriente / Pasivo Corriente	879.077.160 / 37.484.622	743.955.841 / 12.894.999	803.544.113 / 49.838.569	32,42	Igual o mayor que 1
Ratio de Liquidez	23,45	57,69	16,12		
	Ejercicio 2012	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Índice	Exigido
Pasivo Total / Activo Total	37.484.622 / 881.231.153	12.894.999 / 745.472.645	49.838.569 / 805.091.959	0,04	No mayor a 0,80
Endeudamiento	0,04	0,02	0,06		
	Ejercicio 2012	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Índice	Exigido
Utilidad / Patrominio Neto	185.282.563 / 843.746.531	88.779.570 / 732.577.646	22.644.702 / 755.253.390	0,12	No deberá ser negativo
Rentabilidad	0,22	0,12	0,03		
EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.					
	Ejercicio 2012	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Índice	Exigido
Activo Corriente / Pasivo Corriente	4.402.572.223 / 2.221.833.656	4.402.572.223 / 2.221.833.656	4.555.066.569 / 2.372.465.674	1,96	Igual o mayor que 1
Ratio de Liquidez	1,98	1,98	1,92		
	Ejercicio 2012	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Índice	Exigido
Pasivo Total / Activo Total	2.221.833.656 / 4.402.572.223	2.221.833.656 / 4.402.572.223	2.372.465.674 / 4.555.066.569	0,51	No mayor a 0,80
Endeudamiento	0,50	0,50	0,52		
	Ejercicio 2012	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Índice	Exigido
Utilidad / Patrimonio Neto	-7.744.613 / 2.180.838.567	-100.000 / 2.180.738.567	1.862.328 / 2.182.600.895	-0,0009	No deberá ser negativo
Rentabilidad	-0,00355	-0,000046	0,00085		

La empresa **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L**. no cumple con el Ratio de Rentabilidad solicitado en la Carta de Invitación el cual no deberá ser negativo y, su ratio en promedio de los años 2012; 2013 y 2014 es de **-0,0009**, motivo por el cual se **RECHAZA** su oferta y no habiendo otra oferta para el Item 13 a ser analizada, el mismo se declara **DESIERTO**.

9. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27, 28 y 30 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación, salvo mejor parecer, recomienda adjudicar el llamado a Licitación por Contratación Directa Nº 14/2015 "Adquisición de Materiales Eléctricos" a las siguientes empresas:

FONOLUZ S.A. (RUC: 80015115-1), para los ítems: 1; 10; 11; 12; 14; 15; 16; 18; 19; 20; 21; 22; 23; 24; 26; 27; 30; 35; 36 y 37, por un monto total de Gs. 24.733.005 (Guaraníes veinticuatro millones setecientos treinta y tres mil cinco) IVA incluido,

PIRO'Y S.A. (RUC: 80000505-8), para los ítems: 2; 3; 4; 5; 6; 7; 8; 9; 17; 25; 28; 31; 32; 33; 34; 38; 39 y 40, por un monto total de Gs. 34.646.491 (Guaraníes treinta y cuatro millones seiscientos cuarenta y seis mil cuatrocientos noventa y uno) IVA incluido,

MOLMAN S.A. (RUC: 80014304-3), para el ítem: 29, por un monto total de Gs. 221.000 (Guaraníes doscientos veintiún mil) IVA incluido,

El monto total a ser adjudicado asciende a la suma de Gs. 59.600.496 (Guaraníes cincuenta y nueve millones seiscientos mil cuatrocientos noventa y seis) IVA incluido, para lo cual existe disponibilidad presupuestaria según CDP N° 096/15.

Declarar **DESIERTO** el **Ítem 13 Lámpara Ultravioleta.**

Forma parte integrante del presente informe los siguientes documentos:

- Acta de Apertura de Ofertas Nº 27/15 (Anexo I)
- Planilla Comparativa de Ofertas (Anexo II)
- Planilla Comparativa de Ofertas Ajustada por Errores Aritméticos (Anexo III)
- Planilla de Especificaciones Técnicas (Anexo IV)
- Planilla de Precios Adjudicados (Anexo V)
- CDP Nº 096/15
- Ofertas presentadas

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 14:30 horas del 30 de setiembre del corriente año, suscriben las partes intervinientes, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Ing.Agr.MSC. Marcos Villalba
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Abog. Rodrigo Rodrigues
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Ing. María Beatriz Villalba
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Abog. Daniel Sosa Valdez
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Abog. Carlos Capurro
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

C.P. Julio Cesar Medina
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

IPTA

GOBIERNO NACIONAL

Sistema MAG

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
Tembiporupyahu Kokue Paraguái Pegua Ñangarekoha

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CD 14/2015 ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS

ANEXO V - CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

OFERENTE: FONOLUZ S.A.

RUC: 80015115-1

N° de Orden	N° de Item	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	1	26121635-004	Cable pre-ensamblado	Metros	Rollo de 100 mts. Como mínimo	1.000	IMPACO	PARAGUAY	13.996	13.996.000
2	10	32111701-001	Fotocelula	Unidad	Unidad	100	FLIGHT	CHINA	18.192	1.819.200
3	11	39101601-021	Foco de vapor mercurio	Unidad	Unidad	75	FLIGHT	CHINA	14.300	1.072.500
4	12	39101601-021	Foco de vapor mercurio	Unidad	Unidad	50	FLIGHT	CHINA	9.555	477.750
5	14	39111501-002	Arrancador para fluorescente	Unidad	Unidad	201	FLIGHT	CHINA	450	90.450
6	15	39111501-003	Reactancia para equipo fluorescente	Unidad	Unidad	150	FLIGHT	CHINA	5.712	856.800
7	16	39111501-003	Reactancia para equipo fluorescente	Unidad	Unidad	100	FLIGHT	CHINA	5.712	571.200
8	18	39111812-001	Llave de luz con punto y toma	Unidad	Unidad	30	THESA	CHINA	3.113	93.390
9	19	39111812-001	Llave de luz con punto y toma	Unidad	Unidad	30	THESA	CHINA	2.809	84.270
10	20	39111812-001	Llave de luz con punto y toma	Unidad	Unidad	20	THESA	CHINA	4.051	81.020
11	21	39111812-001	Llave de luz con punto y toma	Unidad	Unidad	30	THESA	CHINA	2.580	77.400
12	22	39111812-001	Llave de luz con punto y toma	Unidad	Unidad	20	THESA	CHINA	3.356	67.120
13	23	39111812-999	Llave de luz con punto	Unidad	Unidad	20	THESA	CHINA	4.107	82.140
14	24	39121602-009	Llave termomagnética	Unidad	Unidad	15	SICA	CHINA	5.469	82.035
15	26	39121402-002	Supresor de pico con prolongador	Unidad	Unidad	30	SATELITE	CHINA	19.487	584.610
16	27	39121402-004	Ficha macho	Unidad	Unidad	30	FLIGHT	CHINA	1.027	30.810
17	30	40101604-005	Llave selector de velocidad para ventilador	Unidad	Unidad	20	FLIGHT	CHINA	11.700	234.000
18	35	39111803-002	Portafoco	Unidad	Unidad	100	FLIGHT	CHINA	1.577	157.700
19	36	39111803-002	Portafoco	Unidad	Unidad	101	FLIGHT	CHINA	650	65.650
20	37	39101601-002	Foco económico	Unidad	Unidad	160	FLIGHT	CHINA	26.306	4.208.960
									TOTAL Gs. (IVA incluido)	24.733.005

Ing. Agr. MSC. Marcos Villalba
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Abog. Rodrigo Rodrigues
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Ing. María Beatriz Villalba
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Abog. Daniel Sosa Valdez
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Abog. Carlos Capurro
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

C.P. Julio Cesar Medina
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

IPTA

GOBIERNO NACIONAL

Sistema MAG

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
Tembiporupyahu Kokue Paraguái Pegua Ñangarekoha

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CD 14/2015 ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS

ANEXO V - CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

OFERENTE: PIRO'Y S.A.

RUC: 80000505-8

N° de Orden	N° de Item	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	2	26121635-004	Cable pre-ensamblado	Metros	Rollo de 100 mts. Como minimo	1.300	CONDEL	PARAGUAY	2.873	3.734.900
2	3	26121635-006	Cable multifilar	Metros	Rollo de 100 mts. Como minimo	2.500	CONDEL	PARAGUAY	1.898	4.745.000
3	4	26121635-006	Cable multifilar	Metros	Rollo de 100 mts. Como minimo	3.000	CONDEL	PARAGUAY	1.033	3.099.000
4	5	26121635-006	Cable multifilar	Metros	Rollo de 100 mts. Como minimo	1.400	CONDEL	PARAGUAY	2.759	3.862.600
5	6	26121635-006	Cable multifilar	Metros	Rollo de 100 mts. Como minimo	1.500	CONDEL	PARAGUAY	5.041	7.561.500
6	7	26121635-001	Cable cordón	Metros	Rollo de 100 mts. Como minimo	1.000	CONDEL	PARAGUAY	2.279	2.279.000
7	8	26121616-002	Cable multifilar para telefonía	Metros	Rollo de 100 mts. Como minimo	300	VCP	CHINA	560	168.000
8	9	26121609-002	Cable UTP CAT 5e para redes	Metros	Caja de rollo de 300 mts. Como minimo	1.220	VCP	CHINA	1.298	1.583.560
9	17	39111501-010	Equipo de Alumbrado Publico	Unidad	Unidad	10	LUXACRIL	PARAGUAY	126.648	1.266.480
10	25	39121402-001	Enchufe triple	Unidad	Unidad	50	IDELPLAS	ARGENTINA	2.646	132.300
11	28	39121402-005	Ficha hembra	Unidad	Unidad	29	KALOP	ARGENTINA	2.107	61.103
12	31	40101604-008	Capacitadores para ventiladores	Unidad	Unidad	25	VCP	CHINA	2.200	55.000
13	32	39121619-008	Descargador de sobre tensión p/MT.	Unidad	Unidad	2	BALESTRO	BRASIL	274.931	549.862
14	33	30181503-001	Ducha eléctrica	Unidad	Unidad	20	LORENZETTI	BRASIL	43.550	871.000
15	34	39111803-001	Portalampara	Unidad	Unidad	21	VCP	CHINA	3.986	83.706
16	38	39101601-002	Foco económico	Unidad	Unidad	75	VCP	CHINA	49.824	3.736.800
17	39	39121604-010	Fusible eléctrico	Unidad	Unidad	120	ELO	BRASIL	3.894	467.280
18	40	39121604-010	Fusible eléctrico	Unidad	Unidad	100	ELO	BRASIL	3.894	389.400
									TOTAL Gs. (IVA incluido)	34.646.491

Ing. Agr. MSC. Marcos Villalba
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Abog. Rodrigo Rodrigues
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Ing. María Beatriz Villalba
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Abog. Daniel Sosa Valdez
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Abog. Carlos Capurro
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

C.P. Julio Cesar Medina
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

IPTA

GOBIERNO NACIONAL

Sistema MAG

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
Tembiporupyahu Kokue Paraguái Pegua Ñangarekoha

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CD 14/2015 ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS

ANEXO V - CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

OFERENTE: MOLMAN S.A.

RUC: 80014304-3

N° de Orden	N° de Item	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	29	39121402-007	Prolongador	Unidad	Unidad	13	MV	NACIONAL	17.000	221.000
									TOTAL Gs. (IVA incluido)	**221.000**

Ing. Agr. MSC. Marcos Villalba
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Abog. Rodrigo Rodrigues
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Ing. María Beatriz Villalba
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Abog. Daniel Sosa Valdez
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Abog. Carlos Capurro
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

C.P. Julio Cesar Medina
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas